OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

4043

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2012, del Director de Régimen Jurídico y Servicios del Departamento de Interior, por la que se dispone remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao el expediente administrativo n.º PCA-208-2012-VI relativo al recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado n.º 145/2012-C y se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante dicho juzgado.

Por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao ha sido requerida la remisión del expediente administrativo n.º PCA-208-2012-VI relativo al recurso contencioso administrativo que se sigue en el procedimiento abreviado n.º 145/2012-C, interpuesto por el miembro de la Ertzaintza n.º profesional 03405 contra la Resolución de 22 de mayo de 2012 de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de de Interior del Gobierno Vasco por la que se desestima el recurso de alzada contra la Resolución del Director de Recursos Humanos, por la que se confiere comisión de servicios para el desempeño de puesto de trabajo.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

RESUELVO:

1.– Remitir el expediente administrativo solicitado al Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao.

2.– Emplazar a los posibles interesados en este Procedimiento, para que en el plazo de 9 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan, si lo estiman oportuno, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao en el procedimiento abreviado n.º 145/2012-C, en defensa de sus legítimos intereses.

3.– Notifíquese a los interesados.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de agosto de 2012.

El Director de Régimen Jurídico y Servicios,
IÑAKI CALONGE CRESPO.